



## ARCHIVO DE LA TESIS DOCTORAL EN FORMATO ELECTRONICO ABIERTO EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, autor/a de la tesis doctoral titulada \_\_\_\_\_, dirigida por D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ y elaborada en el Programa de Doctorado \_\_\_\_\_

Declara conocer que una vez finalizada la evaluación de la citada tesis doctoral, la Universidad de Salamanca se ocupará de su archivo en formato electrónico abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio de Educación a los efectos oportunos, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Así mismo, en aplicación del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Salamanca aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de octubre de 2011, <sup>(1)</sup>

AUTORIZA que el citado archivo se realice sobre una copia íntegra de su tesis doctoral.

SOLICITA a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que se proceda a garantizar la no publicidad de aquellos aspectos de la tesis doctoral sobre los que existen intereses editoriales, comerciales o industriales legítimos que pueden verse perjudicados con la publicidad de una copia íntegra de su tesis doctoral. Para ello aporta <sup>(2)</sup>

- 1) Un INFORME en el que se indican los intereses en conflicto.
- 2) Una VERSION FIDEDIGNA de la tesis doctoral, que coincide esencialmente con el texto completo, en la que no aparecen los aspectos objeto de intereses en conflicto, para que sobre ella se realice el citado archivo de la tesis doctoral.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_

El autor de la Tesis

VºBº

El Director de la tesis

VºBº

El Presidente de la Comisión Académica <sup>(3)</sup>

<sup>1</sup> El doctorando debe marcar una de las dos opciones que siguen a continuación.

<sup>2</sup> El doctorando podrá optar por esta opción en circunstancias especiales que deberán indicarse en el INFORME correspondiente de la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que tendrá que adjuntarse a este documento.

<sup>3</sup> A incorporar en el momento en que la Comisión Académica informe sobre la autorización de continuación de los trámites, tras su depósito.